

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada Sustanciadora: DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACON
Radicado: 19001 22 13 000 2022 00095 00
Proceso: INCIDENTE DE DESACATO
Accionante: ASOCIACIÓN PROVIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA – PROVITEC¹
Accionados: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Asunto: Obedézcase y Cúmplase

Popayán, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Recibido el expediente contentivo del incidente de desacato promovido por la ASOCIACIÓN PROVIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA – PROVITEC, contra el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, se observa que la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, mediante auto del 08 de marzo de 2023, REVOCÓ la decisión consultada.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mediante proveído del 08 de marzo de 2023, emitido dentro del asunto de la referencia. Ejecutoriado el presente proveído, archívense las diligencias.

Notifíquese a las partes y demás intervinientes de la presente acción, teniendo en cuenta para todos los efectos, la dirección electrónica reportada en las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

¹ Por conducto de apoderado – Dr. JHON ALEJANDRO MAMIAN MOSQUERA - Correo Electrónico: alejandromamian96@gmail.com. Celular: 301 405 0414